



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

XXXIVA

ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE ENERO DEL 2020, DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS U HOMÓLOGA, DE LOS RESULTADOS ADJUDICACIONES, INVITACIONES Y LICITACIONES, PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS¹

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE, FOLIO O NOMENCLATURA QUE LO IDENTIFIQUE	DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES O SERVICIOS	SE GENERÓ ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA:	OBSERVACION FUNDAMENTO Y/O MOTIVACIÓN
1	CEA-LPEP-001/2020	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MATERIALES PARA LAS INSTALACIONES DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA, PARA EL EJERCICIO 2020	NO	EL ARTÍCULO 152 DE LA LOPSRM DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, ES APLICABLE, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES. POR LA FECHA DE INICIO, POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 01/02/2020 Y LA NATURALEZA DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO, NO SE REQUIERE LA ELABORACIÓN DE UNA ACTA FÍSICA DE LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.
2	CEA-LPEP-002/2020	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, PARA EL EJERCICIO 2020	NO	EL ARTÍCULO 152 DE LA LOPSRM DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, ES APLICABLE, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES. POR LA FECHA DE INICIO, POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 01/02/2020 Y LA NATURALEZA DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO, NO SE REQUIERE LA ELABORACIÓN DE UNA ACTA FÍSICA DE LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.
1	ARTÍCULO 152 LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ..	El contratista comunicará a la institución, mediante escrito y nota en la bitácora, la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que ésta, dentro del plazo pactado, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos, la institución contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente; quedando los trabajos bajo su responsabilidad.		